

AUDIENCIA DEFINITIVA DE RIESGOS

Fecha	25 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 09:30 HORAS
Proceso	CMA-027-2025
Objeto	"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONTINUIDAD DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SENA UBICADA EN LA CALLE 4 CON CARRERA 4 DEL BARRIO FÁTIMA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER".

AUDIENCIA PARA PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y PARA LA ASIGNACIÓN DEFINITIVA DE RIESGOS.**I. RELACION DE ASISTENTES.**

Los asistentes a la presente audiencia se registrarán en la planilla adjunta.

II. ORDEN DEL DIA.

Siendo el día y hora programada para la celebración de la audiencia de Audiencia para precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones y para la asignación definitiva de riesgos a la futura contratación, se procede a la misma, con el siguiente orden del día.

1. Participación de los asistentes para que expongan sus inquietudes respecto al contenido del pliego de condiciones.
2. Respuesta o aclaración por parte de la entidad de las inquietudes formuladas al contenido del pliego de condiciones.
3. Participación de los asistentes para que expongan sus inquietudes respecto a los riesgos asociados a la contratación contenidos en los estudios previos.
4. Respuesta o aclaración por parte de la entidad de las inquietudes formuladas a los riesgos asociados a la contratación contenidos en los estudios previos.

III. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

1. Participación de los asistentes para que expongan sus inquietudes respecto al contenido del pliego de condiciones.

No se presenta ninguna manifestación u observación respecto al contenido y alcance del pliego de condiciones y la asignación definitiva de riesgos.

AUDIENCIA DEFINITIVA DE RIESGOS

2. Respuesta o aclaración por parte de la entidad de las inquietudes formuladas al contenido del pliego de condiciones.

Se deja constancia que, para la presente audiencia, no se contó con la asistencia de proponentes ni se recibieron observaciones escritas o verbales frente al contenido del pliego de condiciones.

En consecuencia, la Entidad no tiene respuestas ni aclaraciones adicionales que efectuar y se ratifica en todos sus términos el pliego de condiciones definitivo publicado, el cual mantiene plena validez y obligatoriedad, conforme a los principios de transparencia, responsabilidad y economía que rigen la contratación estatal.

3. Participación de los asistentes para que expongan sus inquietudes respecto a los riesgos asociados a la contratación contenidos en los estudios previos.

No se presenta ninguna manifestación u observación respecto al contenido de los estudios previos y la asignación definitiva de riesgos.

4. Respuesta o aclaración por parte de la entidad de las inquietudes formuladas a los riesgos asociados a la contratación contenidos en los estudios previos.

Se deja constancia que, para la audiencia convocada con el objeto de precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones y efectuar la asignación definitiva de riesgos, no se contó con la asistencia de proponentes ni se recibieron observaciones o inquietudes relacionadas con los riesgos asociados a la contratación, previamente identificados en los estudios previos.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron tal como aparece.

Proyecto,
Hermes Pico
CPS Jurídico
Oficina de Contratación

AUDIENCIA DEFINITIVA DE RIESGOS

REGISTRO DE ASISTENCIA

No.	ASISTENTE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Hermes Pico Lopez	EPS CPTCANA Contratación	3103356227	hermeserpio46@	
2	Adriana Escobar B.	Prot. No p of. Contratación	3104383652	adriana_escobar@ netmail.com	
3					
4					
5					
6					
7					

OBSERVACIONES: